



RESOLUCIÓN NRO. 31/2026.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante 125/26, caratulado: Correspondencia recibida: Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de General Pico y Zona Norte – Solicitando reunión para tratar el tema Mural Comunitario conmemorativo 100 aniversario de la ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el expediente ha cursado tratamiento en las comisiones internas de este cuerpo deliberativo.

Que, conforme a lo solicitado, se concretó la reunión con los integrantes de la Comisión Directiva de la institución.

Que analizado el tema se ha decidido aprobar por unanimidad el acompañamiento y colaboración para que el mural permanezca en el lugar.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

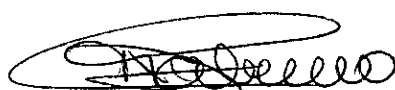
RESUELVE:

Artículo 1ro.: Otorgar un aporte económico al Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de General Pico y Zona Norte, destinado a reacondicionar el Mural Comunitario del conmemorativo aniversario 100 años de nuestra ciudad, que se encuentra pintado en el salón de dicha institución.

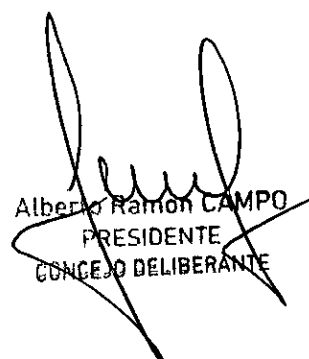
Artículo 2do.: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 18 días del mes de junio de 2026.


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

